



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-00795
Proceso	Verbal
Asunto	Incorpora y ordena expedir nuevamente oficios de levantamiento de medida.

En atención al contenido del escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte la parte demandada en el proceso de la referencia, y teniendo en cuenta que el presente asunto terminó mediante Sentencia del 12 de febrero de 2019, donde se desestimaron las pretensiones de la demanda; posteriormente, en providencia fechada el 1 de noviembre de 2019, se ordenó levantar la medida cautelar decretada, esto es, la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-932106, se accede con lo solicitado.

Así las cosas, se ordena que por la Secretaría del Juzgado, se libre un nuevo oficio dirigido a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, informando lo acá señalado.

Se hace saber al solicitante, que el oficio será diligenciado directamente por el Despacho, y se remitirá a su correo electrónico para lo de su interés.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aef6b3de173c690c0bf0e55f9709c6d9747a726be8246e185c15ed5169defb8**
Documento generado en 15/10/2021 04:00:18 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**